



## REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## COMANDO DE PERSONAL Dirección de Personal Ejército

## **HACE CONSTAR**

Que el(la) Señor(a)(ita) SOLDADO PROFESIONAL SLP ACUÑA SUAREZ ALVARO, identificado (a) con CC No.4061363, quien actualmente es orgánico en el (la) BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES #3 le figura la siguiente información:

| NOVEDAD  | DISPOSICION                 | DESDE      | HASTA      | TIEMPO<br>TOTAL<br>(AA-MMDD) |
|--|-----------------------------|------------|------------|------------------------------|
| SERVICIO MILITAR DIPER                                   | DIRPERM No. 235 12-12-2002  | 10-07-2003 | 20-05-2005 | 01 10 10                     |
| ALUMNO SOLDADO PROFESIONAL DIPER                         | OAP-EJC No. 1239 31-10-2005 | 01-11-2005 | 14-12-2005 | 00 01 13                     |
| SOLDADO PROFESIONAL DIPER                                | OAP-EJC No. 1283 01-12-2005 | 15-12-2005 | 15-02-2022 | 16 02 00                     |
| Total tiempos reconocidos en EJÉRCITO NACIONAL (AA-MMDD) |                             |            |            | 18-1-23                      |

Nota: Esta Certificación no es válida para retiro, los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral, para reconocimientos prestacionales deben ser avalados por la Dirección de Prestaciones Sociales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Para efectos de asignación de retiro o pensión en el caso de tener tiempo de Alumno se liquidará sin sobrepasar 2 años.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Febrero del 2022 con vigencia hasta el día 17 del mes de Marzo del 2022



MAYOR ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER



